I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002241

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 22 NOV 2013

V I S T O S:

La Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos, realizada con fecha 07 de noviembre de 2013; el Certificado Nº213/2013 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en su Décimo Novena Sesión Ordinaria, constituye una expresión de reconocimiento público desde el Municipio, órgano de Estado Local, a los ciudadanos y líderes locales que se destacaron como unos de los mejores de entre nosotros.

D E C R E T O:

1. Declárase como **Hijo Ilustre de la comuna de Cerrillos,** según el acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, al **Pastor Santos Bustamente Rivas,** Pastor Evangélico desde el año 1969, en la comuna.

2. El Departamento de Relaciones Públicas, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, darán a conocer esta resolución a toda la comunidad, a través de las organizaciones sociales de la comuna; y le darán la difusión que sea necesaria, a través de medios de prensa comunal y regional.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002241

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Relaciones Públicas
Secplan
Famiia
OIRS
Página Web